

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nº 366 -2015-GAF/OSIPTEL

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

Lima, /4 de mayo de 2015

EXPEDIENTE	N° 010-2015/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente de contratación

VISTOS:

- (i) El Memorando N° 043-GTICE/2015 de fecha 16 de febrero de 2015, mediante el cual la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística remite las especificaciones técnicas para la Adquisición de Piezas y Partes de Soporte Informático.
- (ii) El Informe N° 389-CNT/2015 de fecha 30 de abril de 2015, mediante el cual el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la Adquisición de Piezas y Partes de Soporte Informático, en S/.94,614.00 (Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Catorce con 00/100 Nuevos Soles), incluido impuestos, correspondiendo un proceso por Adjudicación Directa Selectiva, según relación de Ítems.
- (iii) La Boleta de Requerimiento Nº 2015401265 aprobada el 28 de abril de 2015 y el registro de Certificación Presupuestal del SIAF Nº 01139 aprobada el 29 de abril de 2015; documentos mediante los cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación antes citada.
- (iv) El Informe N° 410-CNT/2015, de fecha 11 de mayo de 2015, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la Adquisición de Piezas y Partes de Soporte Informático, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2015, en el ID 147;











Que, de conformidad con el artículo 27º del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección:

Que, en ese sentido mediante Resolución de Gerencia de Administración de Finanzas N° 060-2015-GAF/OSIPTEL de fecha 27 de enero del 2015 se designó a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial Permanente encargados de conducir los procesos de selección para la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística, cuando sean estos por Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicaciones de Menor Cuantía.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la Adquisición de Piezas y Partes de Soporte Informático, a llevarse a cabo mediante Adjudicación Directa Selectiva, proceso según relación de Ítems.

Artículo Segundo.- Encargar a los miembros del Comité Especial Permanente designados mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 60-2015-GAF/OSIPTEL, la conducción del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 010-2015/OSIPTEL, para la *Adquisición de Piezas y Partes de Soporte Informático*.

Registrese y comuniquese

FELÍCITA ANTÚNEZ ARROYÓ Gerente de Administración y Finanzas (e)

FAA/sps





